

Classroom Notice to Parents and Guardians Complaint Rights

Parents and Guardians:

Pursuant to California *Education Code* Section 35186, you are hereby notified that:

1. There should be sufficient textbooks and instructional materials. That means each pupil, including English learners, must have a textbook or instructional materials, or both, to use in class and to take home.
2. School facilities must be clean, safe, and maintained in good repair.
3. There should be no teacher vacancies or misassignments.

Misassignment means the placement of a certificated employee in a teaching or services position for which the employee does not hold a legally recognized certificate or credential or the placement of a certificated employee in a teaching or services position that the employee is not otherwise authorized by statute to hold.

Teacher vacancy means a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of the year for an entire year or, if the position is for a one-semester course, a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of a semester for an entire semester.

4. A complaint form may be obtained at the school office, district office, or downloaded from the school's Web site at (Web site address). You may also download a copy of the California Department of Education complaint form from the following Web site: <http://www.cde.ca.gov/eo/ce/wc/index.asp>.

Aviso para Padres y Tutores Sobre su Derecho de Quejas

Padres y Tutores:

De Acuerdo a la sección 35186 del código de educación de California, por este medio se les notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción. Eso significa que cada alumno, incluyendo principiantes del idioma inglés, deben tener un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, para utilizar en la clase y para llevar a casa para completar las tareas requeridas.
2. Las instalaciones escolares deberán ser limpias, seguras, y mantenidas en buenas condiciones.
3. No debe haber vacantes o nombramientos equivocados de maestros.

Nombramiento equivocado significa la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o de servicio para la cual dicho empleado no posee un certificado o una credencial legalmente reconocida, o la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o de servicio para la cual dicho empleado no está autorizado por decreto a ocupar.

Vacante se significa una posición la cual un solo empleado certificado no ha sido asignado al principio del año por un año entero o, si la posición es para un curso de un solo semestre, una posición la cual un solo empleado certificado no ha sido asignado al principio de un semestre por el semestre entero.

4. Una forma para quejas puede ser obtenida en la oficina de la escuela, oficina del distrito, o se puede obtener en la página de internet del distrito escolar. Usted también puede obtener una copia de la forma para quejas del departamento de educación de California en la siguiente página:
<http://www.cde.ca.gov/eo/ce/wc/index.asp>